

RESPUESTAS PROFORMA PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS EMPRENDEDORES

1. COMUNICADO AL EMPRENDEDOR – RESPUESTA DOCUMENTOS APROBADOS

Señor emprendedor, un saludo especial.

Le notificamos que una vez revisados los documentos que usted cargó en la plataforma del Fondo Emprender:

- El “Anexo 2 – Pagaré” se revisó y se encuentra APROBADO.
- El “Anexo 3 – Carta de instrucciones” se revisó y se encuentra APROBADO.
- El “Anexo 5- Modelo de contrapartidas se revisó y se encuentra APROBADO.

La Universidad Nacional verificó que esto se ajusta a lo establecido en el Anexo 0010 de 2019.

¿Y QUE SIGUE? lo invitamos a proceder con la autenticación del “Anexo 2- Pagaré” en la **notaría** más cercana y enviar por correo **certificado el documento original autenticado** y el “Anexo 3-Carta de instrucciones” **original** por correo certificado a la siguiente dirección:

BOGOTÁ, CALLE 38 BIS SUR #34-04 CASA 30. A nombre de la **PROFESIONAL MARIA ANGÉLICA CASTELLANOS con cédula de ciudadanía 10262795548**

Si la empresa de mensajería solicita número de teléfono del destinatario puede incluir el siguiente número: **4572938**

TENGA EN CUENTA QUE,

- ✓ La recepción del documento por parte de la Universidad Nacional debe realizarse antes del 16 de febrero 2021, ya que el proceso de diligenciamiento y firma inició el 1 de febrero de 2021
- ✓ Le recomendamos hacer el envío de los documentos Anexo 2- Pagaré” en **original autenticado** y el “Anexo 3-Carta de instrucciones” **original** por correo certificado, con la suficiente anticipación, de tal manera que estos documentos lleguen antes de la fecha establecida. A partir de este momento, la Universidad Nacional será responsable de la custodia de estos anexos, una vez se certifique que los mismos se recibieron.
- ✓ Si estos documentos no son efectivamente entregados en la dirección indicada, la obligación continuará en cabeza del EMPRENDEDOR. Por lo anterior, se recomienda al EMPRENDEDOR, guardar los soportes de entrega y hacer seguimiento a su número de guía.

Agradecemos su oportuna gestión

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

2. COMUNICADO AL EMPRENDEDOR – RESPUESTA APROBACIÓN PAGARÉ RECIBIDO

Señor emprendedor, un cordial saludo.

Le notificamos que hemos recibido los documentos originales y en físico relacionados a continuación:

- El “Anexo 2 – Pagaré”
- El “Anexo 3 – Carta de instrucciones”

Teniendo en cuenta que los anexos se encuentran correctamente diligenciados, informamos que estos fueron aprobados por la Universidad Nacional.

A partir de este momento, lo invitamos a estar pendiente en sus correos electrónicos, de las próximas comunicaciones para finalizar el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial.

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

3. COMUNICADO AL EMPRENDEDOR – RESPUESTA RECHAZO PAGARÉ RECIBIDO

Señor emprendedor,

Le notificamos hemos recibido los documentos originales y en físico relacionados a continuación:

- El “Anexo 2 – Pagaré”
- El “Anexo 3 – Carta de instrucciones”

Teniendo en cuenta la revisión aplicada a los mismos, encontramos que:

- El “Anexo 2- Pagaré” ...

No se encuentra autenticado O....(MENSAJE PERSONALIZADO)

De acuerdo con lo anterior, cordialmente solicitamos que una vez el Anexo 2 – Pagaré, sea autenticado, lo remita nuevamente y con la mayor prontitud a la siguiente dirección xxxxxx xxxx x a nombre d xxx x xx

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender – SENA

4. CONTRAPARTIDAS NO APROBADAS

Señor emprendedor, un saludo especial.

Le notificamos que una vez revisados los documentos que usted cargó en la plataforma del Fondo Emprender:

- El “Anexo 2 – Pagaré” se revisó y se encuentra APROBADO.
- El “Anexo 3 – Carta de instrucciones” se revisó y se encuentra APROBADO.
- El “Anexo 5- Modelo de contrapartidas se revisó y se encuentra **NO APROBADO**.

El formato del modelo de contrapartidas que usted cargo en la plataforma no corresponde con el formato que se dispuso previamente, se encuentran incongruencias en el total de contrapartidas (especificado en número y letras) que debe realizar en la ejecución de su plan de negocio. Se evidencia que se eliminó esta información previamente diligenciada.

Le recomendamos descargar el documento que encuentra en plataforma, revisar los datos y firmar. Seguido a esto, cargarlo nuevamente.

En el día de hoy se estará haciendo la respectiva eliminación del documento no aprobado para que pueda volverlo a cargar teniendo en cuenta las observaciones anteriores.

Agradecemos su oportuna gestión

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender – SENA

5. CARTA DE INSTRUCCIONES CON FECHA. NO APROBADA

Señor emprendedor, un saludo especial.

Le notificamos que una vez revisados los documentos que usted cargó en la plataforma del Fondo Emprender:

- El “Anexo 2 – Pagaré” se revisó y se encuentra APROBADO.
- El “Anexo 3 – Carta de instrucciones” se revisó y se encuentra **NO APROBADO**.
- El “Anexo 5- Modelo de contrapartidas se revisó y se encuentra APROBADO.

Según el Manual para firma digital y diligenciamiento de anexos, las indicaciones para diligenciamiento del anexo 3 – Carta de instrucciones, es únicamente revisar los datos y firmar. Se evidencia que usted diligenció la fecha, se recuerda que este espacio debe estar en blanco.

Le recomendamos descargar el documento que encuentra en plataforma, revisar los datos y firmar. Seguido a esto, cargarlo nuevamente.

En el día de hoy se estará haciendo la respectiva eliminación del documento no aprobado para que pueda volverlo a cargar teniendo en cuenta las observaciones anteriores.

Agradecemos su oportuna gestión

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender – SENA

6. CARTA DE INSTRUCCIONES CON FECHA. NO APROBADA

Señor emprendedor, un saludo especial.

Le notificamos que una vez revisados los documentos que usted cargó en la plataforma del Fondo Emprender:

- El “Anexo 2 – Pagaré” se revisó y se encuentra **NO APROBADO**
- El “Anexo 3 – Carta de instrucciones” se revisó y se encuentra APROBADO.
- El “Anexo 5- Modelo de contrapartidas se revisó y se encuentra APROBADO.

Según el Manual para firma digital y diligenciamiento de anexos, la indicación para el diligenciamiento del anexo 2 – PAGARÉ, es únicamente revisar los datos y firmar. Se evidencia que usted diligenció algún campo y se recuerda que estos espacios deben estar en blanco.

Agradecemos su oportuna gestión

Cordialmente,